

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 1070 de 2015 Decreto 2355 de 2006 , 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se permite informar que en **Comité No. 035 del veintisiete (27) de marzo de 2019** se recomendó al Despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20180180182	APROBADO
2	20180233252	APROBADO
3	20180280202	DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN
4	2019PR10001272	APROBADO
5	2019PR10050542	NEGADA

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.